

# Las autonomías y el ser de España

Miguel Angel Aguilar

Debe concluir la ceremonia de la confusión autonómica. No puede prorrogarse más la discusión de si son galgos o son podencos los Estatutos de las respectivas comunidades territoriales, según obedezcan a iniciativas acordes con el artículo 143 o con el 151 de la Constitución que a todos nos ampara. Y el tiempo apremia y exige claridades inaplazables precisamente en una materia donde nos jugamos el ser o no ser de la consolidación democrática en España.

Es el momento de reflexionar sobre el proceso autonómico andaluz, desde su puesta en marcha hasta el reciente referéndum, y valorar sus consecuencias: frustración de las expectativas, generadas por la demagogia de las fuerzas de izquierda y por la frivolidad gubernamental, y sentimiento de

agravio comparativo, que hoy anida en esa mayoría andaluza inclinada por el «sí» en su comparecencia ante las urnas.

La izquierda y el Gobierno se sacuden las responsabilidades y descargan mutuamente las culpas de las que ninguno puede sentirse exento. Su adjudicación en el porcentaje exacto no representa, en todo caso, alivio alguno al común de los españoles que sufren la angustia de esta hora y la amenaza de soportar íntegramente las consecuencias de un colapso autonómico.

Está claro que la construcción del Estado de las autonomías es una tarea fundamental, cuyo desarrollo implica responsabilidades que alcanzan a todas las instituciones, más allá de las ubicadas en estrictas áreas del Gobierno. *(Pasa a pág. 2.)*

# Las autonomías y el ser de España

*(Viene de pág. primera.)*

En concreto, después de la lección política que ha dado el pueblo andaluz con su respuesta en el referéndum del pasado día 28, el Parlamento tiene un papel que asumir para sacar esta cuestión del pantano donde pueden hundirse las conquistas de la joven democracia española: a las Cámaras incumbe trazar el desarrollo legislativo del

título octavo de la Constitución.

Desde una posición de seriedad y responsabilidad no cabe ya «negociar» ni «chalanear» un solo Estatuto autonómico más sin esa previa base legal aprobada. El Congreso y el Senado, donde está significada la soberanía del pueblo español, tienen que trazar las pautas generales para la articulación de los Estatutos autonómicos sin hacer el

conjunto de la nación una feria de réstos. El proceso de las autonomías no puede servir para acumular frustraciones ni estimular agravios comparativos.

La construcción del Estado de las autonomías debe dar una respuesta jurídica al ser histórico y social de España, pero nunca puede abrir el camino de su destrucción o su abaratamiento. No hay ya lugar para reinos de Taifas ni para tribalismos. Los deberes de esta hora están reclamando respuestas inaplazables y al Gobierno corresponde dar el primer paso de forma inequívoca.

La historia que los españoles llevan siglos escribiendo en común tiene unas exigencias que no pueden traicionarse.